

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

*DISPOSICIONES GENERALES. PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE  
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV*

**ASPECTOS EXTRAORDINARIOS**  
**PARA LA CONSTITUCIÓN, CAMBIO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA**

*CICLO ESCOLAR 2009-2010*

AGOSTO, 2009

## **ASPECTOS EXTRAORDINARIOS** **PARA LA CONSTITUCIÓN, CAMBIO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA**

### PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA CON ASPECTOS EXTRAORDINARIOS PARA CONSTITUCIÓN, CAMBIO ORDINARIO Y MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES.

Son considerados **aspectos extraordinarios para los procesos de constitución, cambio ordinario, cambio extraordinario, registro y legalización de asociaciones de padres de familia**, las circunstancias que justifiquen la complicación o retraso en el registro electrónico y la validación en línea de una APF durante el periodo estipulado al respecto en el "Calendario de Atención a Padres de Familia Ciclo Escolar 2009-2010".

Siendo las más frecuentes:

- **Conflicto** que impida la constitución, el cambio ordinario, la modificación de integrantes, el registro vía internet, la legalización y/o la validación vía internet de la APF.
- **Invalidación** de la constitución, cambio ordinario, la modificación de integrantes, el registro vía internet, la legalización y/o la validación vía internet de la APF.
- **Estatus de nueva creación, baja temporal o cierre** de escuela.
- **Cambio de sistema educativo** de un plantel (de primaria federal, se convierte en primaria estatal, o de ser escuela CONAFE pasa a ser parte del nivel de preescolar federal).
- **Programa especial** (PAREIB, PEC, Escuela Segura, etc.).
- **Trámites** como: clave de centro de trabajo, claves y contraseñas (SIPSE, SINCE, 911 y otras), o incorporación (escuelas particulares).
- **Otro trámite** oficial o **circunstancia** comprobable.
- **Ubicación geográfica** de escuela, con **estado de emergencia** debido a **fenómenos climáticos o naturales**, o que haya sido declarada como **zona de riesgo**.
- Y todo aspecto extraordinario que **no** se encuentre **incluido** en esta lista, será analizado con las áreas correspondientes.

**Se recomienda**, al personal de dirección, supervisión de zona escolar y jefatura de sector que al momento de presenciar alguno o varios de los **aspectos extraordinarios** anteriormente referidos, **a la brevedad posible, notifique por medio de oficio adjuntando la relación de centros escolares a los enlaces de atención a padres de familia ubicados en las oficinas centrales de cada nivel, modalidad o servicio de educación básica correspondiente, para resolver en tiempo y forma conforme al procedimiento que se describe** a continuación.

**REVLAPF:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUI, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUI:** Sistema Único de Información.

Subsecretaría de Desarrollo Educativo  
Programa de Atención a Padres de Familia

CARPETA OFICIAL PARA LA ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA.  
PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA SEV. ETAPA 3 DE REINGENIERÍA.  
DISPOSICIONES GENERALES. CICLO ESCOLAR 2009-2010.

**ASPECTOS EXTRAORDINARIOS**  
**PARA LA CONSTITUCIÓN, CAMBIO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA**

a) Descripción del proceso de registro y legalización en materia de aspectos extraordinarios de asociaciones de padres de familia (APF).

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES CLAVE
1. A la <b>brevedad</b> y por medio de oficio dirigido al nivel educativo, adjuntando la información y documentación comprobatoria, describir el <b>aspecto extraordinario</b> de la APF.	<u>Solicitantes:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de escuela</li> <li>• Integrantes de APF</li> <li>• Padres de familia interesados</li> <li>• Órgano de representación estatal de APF</li> <li>• Delegados regionales de la SEV</li> </ul>
2. Una vez recibido el oficio de los solicitantes, a la brevedad notificar a la Coordinación del Programa de Atención a Padres de Familia para abrir expediente e iniciar análisis.	Nivel educativo
3. Abrir expediente de caso.	Coordinación de Programa para la Atención a Padres de Familia y Nivel educativo
4. Iniciar análisis y/o investigación con áreas correspondientes.	Coordinación de Programa para la Atención a Padres de Familia y Nivel educativo
5. De no ser necesaria aclaración alguna, se autorización del registro extraordinario definiendo al nivel educativo la estrategia para obtener el registro y legalización de la APF.	Coordinación de Programa para la Atención a Padres de Familia
6. Hacer llegar la respuesta a los solicitantes.	Nivel educativo
7. Aclaración de dudas y reporte de conflictos.	Enlace o departamento de atención a conflictos del nivel educativo correspondiente

**REVLAPP:** Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución, modificación o cambio ordinario de integrantes de la mesa directiva de APF ubicado en la página de la SEV, [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx), dentro del apartado del SUI, en el sitio oficial del Programa de Atención a Padres de Familia.

**APF:** Asociación de Padres de Familia.  
**SEV:** Secretaría de Educación de Veracruz.  
**SUI:** Sistema Único de Información.